

Fiscalía se opone a que la defensa comparta pruebas con coacusados prófugos

Estados Unidos c. Maduro Moros y otros · Distrito Sur de Nueva York, 1:11-cr-00205

Juez(a) Alvin K. Hellerstein · Entrada #300 · Presentado el 2026-04-01 · Presentado por: la fiscalía

Qué pasó

La fiscalía pidió al juez Hellerstein aprobar su propuesta de orden de protección (las reglas sobre el uso de las pruebas que entrega a la defensa) y rechazar la de la defensa. La defensa había argumentado que cuatro coacusados no detenidos, entre ellos Diosdado Cabello, son posibles testigos. Como alternativa, la fiscalía aceptó que la defensa comparta el material con uno de ellos solo si el tribunal autoriza tomarle una declaración formal bajo la Regla 15, y solo en la medida necesaria para esa declaración.

Qué significa

El punto en disputa es si los abogados de Maduro y Cilia Flores pueden mostrar las pruebas a coacusados que están fuera de Estados Unidos. La fiscalía sostiene que hacerlo crearía riesgos para testigos, pruebas e investigaciones en curso. La fiscalía añade que su propuesta no impide a la defensa entrevistar a esos coacusados, siempre que no les muestre el material.

Qué sigue

Le corresponde al juez decidir entre las propuestas; la carta no menciona fecha para esa decisión.

Pasajes clave del documento (textuales, en el idioma original)

"The defendants argue that the four unapprehended defendants in this case—Diosdado Cabello Rondón, Ramón Rodríguez Chacín, Nicolás Ernesto Maduro Guerra, and Hector Rusthenford Guerrero Flores (the "Co-Defendants")—are potential witnesses even if they never appear before this Court"

Página 1 — Resume la postura de la defensa y nombra a los coacusados en cuestión.

"Absent the protections proposed by the Government, there is an intolerable risk that the disclosure of sensitive information relating to this prosecution would be used by individuals who have a powerful motive to harm witnesses, corruptly render them unavailable, or otherwise undermine the integrity of this case."

Página 2 — Es el argumento central de la fiscalía para restringir el acceso.

"Moreover, the Government's proposed protective order places no limitation on the defense's ability to interview the Co-Defendants, provided that the defense does not share Disclosure Material with them."

Página 2 — La fiscalía aclara que la defensa sí puede entrevistar a esos coacusados.

Texto del expediente (oficial, en inglés)

LETTER RESPONSE in Support of Motion by USA as to Nicolas Maduro Moros, Cilia Adela Flores De Maduro addressed to Judge Alvin K. Hellerstein from USA dated April 1, 2026 re: 299 LETTER MOTION addressed to Judge Alvin K. Hellerstein from Barry J. Pollack dated March 30, 2026 re: 296 LETTER MOTION addressed to Judge Alvin K. Hellerstein re: Protective Order . re: Entry of Government's Proposed Pr, 296 LETTER MOTION addressed to Judge Alvin K. Hellerstein re: Protective Order .. (Attachments: # 1 Exhibit A - Proposed Protective Order)(Ross, Henry) (Entered: 04/01/2026)

Versión en línea: <https://escribeleamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e300>

Documento original completo: <https://escribeleamaduro.com/caso.php?d=maduro-sdny-e300&f=original>

Resumen independiente de un registro judicial público, preparado con ayuda de IA bajo reglas fijas de exactitud. No es asesoría legal ni un

documento oficial del tribunal. Las peticiones y argumentos se atribuyen a la parte que los hizo; nada aquí es una declaración de culpabilidad. Sin afiliación con las personas mencionadas.